



Comentario bibliográfico

Calveiro, Pilar: *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

Victoria Álvarez

Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de La Plata / CONICET

victoria.alvarez.tornay@gmail.com

Como en la mayoría de sus trabajos, en *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global* la socióloga Pilar Calveiro se pregunta por las formas en las que se vinculan el poder y la violencia. En este caso el análisis se propone a nivel global.

A priori, podríamos suponer ambicioso pretender dar cuenta de las nuevas formas de control global. Sin embargo, la investigación que desarrolla Pilar Calveiro en este libro cumple muy satisfactoriamente con sus objetivos. Se trata de un análisis verdaderamente completo y exhaustivo, en el que se evidencian años de investigación. En primer lugar vale la pena destacar que en cada capítulo la autora define los conceptos que luego utilizará. Por otra parte maneja un corpus muy amplio de informes, noticias y testimonios que le permiten demostrar cada una de sus afirmaciones. Con estilo diáfano y contundente, propone un diagnóstico preciso. La transparencia y fluidez de su escritura sugieren que se apunta a un público lector no necesariamente especializado en los temas ni proveniente del ámbito académico.

La autora se preocupa por las violencias de Estado que siguen existiendo y recaen sobre grupos específicos aún en contextos democráticos. Intenta demostrar la falsedad de la idea de que a partir de la globalización, de los nuevos modelos políticos y la creación de estas nuevas democracias haya desaparecido o disminuido la violencia, planteando que la misma se mantiene bajo otras características, y ejerciéndose de otra manera.

Partiendo de la idea de que en la actualidad vivimos una reorganización hegemónica a nivel planetario, desarrolla un análisis de la violencia estatal y de sus nuevas modalidades de penalización y castigo, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La autora se propone identificar algunos de los cambios que se han producido y reflexionar en qué medida ellos son capaces de echar luz sobre los procesos de carácter más general, dentro de los cuales se inscriben.

En este proceso de reconfiguración hegemónica, Calveiro sostiene que la violencia estatal desempeña un papel central y, a su vez, se reorganiza principalmente bajo dos modalidades que ha caracterizado como guerra: la llamada “guerra antiterrorista”, que incluye la persistencia del modelo concentracionario, “aunque bajo una modalidad limitada, por el momento” (p. 59) y el “combate contra la inseguridad y el crimen organizado”, que ha propiciado la extensión y reorganización del sistema penitenciario. La autora se encarga de demostrar cómo una y otra habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de violencia represiva.

El texto se estructura de manera clara y organizada. En primer lugar, en un capítulo introductorio, titulado “Reorganizaciones hegemónicas”, dividido en dos acápites (“El mundo bipolar” y “Globalización y reorganización hegemónica”), la autora desarrolla su caracterización del momento actual del capitalismo, explicando por qué ve una reorganización hegemónica global y desarrollando qué características tiene.

Luego, el libro se divide en dos partes: la parte I titulada “Terrorismo: el enemigo externo” y la parte II titulada “Delincuencia: el enemigo interno”. Cada una de estas partes está integrada por cuatro capítulos en los que se analizan distintos aspectos de cada una de las dos “guerras” en las que se enfoca *Violencias de Estado*. Por último, no puede faltar un capítulo de cierre que nos permite hilar los aspectos centrales de la mentada “guerra contra el terrorismo” y los de la “guerra

contra la delincuencia organizada” para, así, poder analizarlas conjuntamente.

En relación a la reorganización hegemónica a la que se refiere Pilar Calveiro, a grandes rasgos podríamos destacar los siguientes elementos (planteados por la autora en las primeras páginas del libro): en el plano mundial, el pasaje de un modelo bipolar a otro global, ambos con un fuerte componente autoritario, aunque de distinta índole; en el plano económico, una nueva fase de acumulación y concentración basada en el modelo neoliberal, dentro de un mercado globalizado; en el político, destaca el debilitamiento de la autonomía del Estado-nación y el desarrollo de redes de poder estatal-privadas de carácter transnacional, así como la homogeneización de los sistemas políticos nacionales mediante la instauración de *democracias procedimentales*; en lo social, la incorporación de tecnologías —en especial de la comunicación— que modifican la organización y las percepciones del tiempo y el espacio; y en lo subjetivo, una individualidad blanda, aislada, en retracción hacia lo privado.

Desde una perspectiva claramente foucaultiana, Calveiro postula que las formas específicas que asume el uso de la fuerza institucional en esta etapa no son fortuitas, sino que tienen correspondencias significativas con las formas de organización del poder político, las representaciones sociales y los valores vigentes que lo hacen aceptable. Por ende analiza la intensidad y las formas de la violencia estatal en tanto núcleo duro del sistema hegemónico, así como su impacto sobre los cuerpos de los sujetos.

Teniendo en cuenta que la actual reconfiguración hegemónica reconoce rupturas con las antiguas modalidades de hegemonía pero también continuidades, en el primer capítulo, “Del mundo bipolar al mundo global”, la autora aborda los rasgos principales del modelo bipolar y destaca que la decadencia y el derrumbe de la Unión Soviética rompieron la organización bipolar del mundo, sellaron la victoria de Occidente y crearon cierta ilusión sobre el posible advenimiento de un mundo más pacífico o, por lo menos, a salvo de la amenaza nuclear. La superioridad militar norteamericana y el uso prácticamente unilateral de la fuerza a escala planetaria parecen ser, según la autora, el ámbito de su mayor ventaja relativa. Pero también sostiene que la gran reorganización hegemónica del capitalismo no parece ser de carácter nacional: aunque sigan existiendo países centrales y periféricos, la actual fase de acumulación capitalista se sostiene en las grandes

corporaciones transnacionales. Por lo tanto la hegemonía norteamericana es y será inestable.

Luego de este primer capítulo, la autora da inicio a la Parte I, titulada “Terrorismo: el enemigo externo”, en la cual analiza en profundidad el funcionamiento de la mentada “guerra antiterrorista” que, sostiene, permite mantener y expandir el nuevo orden global.

Al iniciar este apartado Calveiro sostiene que hay dos sentidos en los que se podría hablar de *construcción del terrorismo*. Por un lado, a la creación y financiamiento de grupos armados irregulares durante la Guerra Fría por parte de los servicios de inteligencia occidentales se sumó a la venta ilegal —pero tolerada— de armamento en conexión con las redes de narcotráfico, facilitando la multiplicación de grupos terroristas así como la circulación de todo tipo de armamentos. Por otro lado, los medios de comunicación y el discurso político tematizaron, a partir de fenómenos muy diversos, un nuevo problema al que llamaron “terrorismo internacional” y al que caracterizaron como “amenaza para la seguridad global”. Paulatinamente se fue configurando la idea de las redes de terrorismo internacional, como imagen especular de la gran red del poder corporativo. Finalmente, la autora indica que la destrucción de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 y el ataque al Pentágono permitieron la formulación de una abierta declaración de guerra: la “guerra antiterrorista” que, aunque cambiando el supuesto foco de amenaza, se ha mantenido vigente durante la última década.

En relación a esta “guerra”, la autora plantea que la figura del terrorismo es funcional para sancionar casi cualquier práctica de oposición al sistema social, económico y político, castigando a los responsables con penas especialmente duras y destaca: “lo más alarmante de este combate contra el terrorismo no es tanto la dureza de las penas sino la suspensión del derecho ordinario y la consecuente excepcionalidad de los castigos” (p. 82). Destaca que mientras la laxitud del término “terrorismo” permite asimilarlo a fenómenos muy diferentes, la idea de “peligrosidad extrema” justifica un tratamiento “preventivo”, por el cual no se castiga sólo la comisión de determinados actos sino también a quienes se considera potencialmente capaces de cometerlos y a sus intenciones, incluso antes de la existencia del delito. En consecuencia esta violencia global que se autodefine como “guerra antiterrorista”, es terrorista ella misma porque recurre a la violencia masiva provocando millones de desplazados y cientos de miles de víctimas fatales, producto del

bombardeo sobre población civil y de la transgresión de todo orden legal para dominar el mundo por la fuerza y el miedo aplicando “castigos ejemplares”.

La autora agrega que esta “guerra antiterrorista” permite discriminar entre “socios”, entre los que destaca a México y Colombia, y “Estados patrocinadores del terrorismo o que no cooperan lo suficiente con esta lucha, como Cuba, Venezuela y Bolivia, calificados de esta manera en 2010 por el Departamento de Estado norteamericano, con todo el componente intimidatorio que eso conlleva” (p. 87).

Tras analizar ejemplos diversos la autora concluye que se ha realizado un doble desplazamiento: por un lado, toda violencia no estatal es definida como “terrorista” y, por otro, toda violencia estatal, justificada como “antiterrorismo”, es automáticamente legitimada. Así como funcionó a nivel local la “guerra antisubversiva” durante la Guerra Fría, ahora, a nivel global, la “guerra antiterrorista” es analizada como una acción orientada a destruir cualquier freno al proyecto imperial, por más débil que sea, y a desalentar cualquier acción en este sentido. Así concluye que la actual violencia estatal en el plano internacional, caracterizada como guerra antiterrorista, intenta abrir una nueva fase del capitalismo, por primera vez verdaderamente planetario.

En el capítulo “Estado de excepción y estado de derecho”, encontramos un análisis pormenorizado de cómo, en los distintos Estados, se ha ido dando una flexibilización del derecho, dentro de la que se destaca la redefinición (mucho más acotada que la que regía anteriormente) del concepto de tortura. La autora señala que, si bien la tortura se aplica de modo sistemático independientemente de la legalidad, su existencia implica una autorización, que libera de toda responsabilidad a los perpetradores.

En este mismo capítulo, mediante testimonios y una gran cantidad de ejemplos, da cuenta de la superposición de circuitos legales e ilegales: los dispositivos concentracionarios visibles pero cuya población es invisibilizada cuando se la “desaparece”, la figura de los “detenidos fantasma” en prisiones legales y, por último, el secuestro de personas en los sitios negros. Concluye con una de las ideas principales del trabajo: “nos encontramos frente a una política estatal de desaparición de personas gestionada por los servicios de inteligencia legales que, con el consentimiento de los Estados, crean redes ilegales para instaurar de hecho un estado de excepción permanente que co-

existe con formas del Estado de derecho” (p. 118). Así, además del intento de flexibilizar el derecho para abrir nichos de excepcionalidad que legitimen la tortura, se mantienen espacios extrajudiciales para aplicarla sin que existan posibilidades de reclamo judicial.

En el siguiente capítulo, “Víctimas y victimarios”, se destaca el análisis que la autora realiza respecto de las imágenes del horror. El capítulo se inicia con la siguiente afirmación: “todo este universo desaparecedor, que se ‘borra’ a sí mismo invisibilizándose, es, sin embargo, notorio. ¿Qué es lo que hemos visto de él? Fundamentalmente dos cosas: unas pocas fotos de Guantánamo y unas cuantas de Abu Ghraib” (p. 127). En las segundas aparecen los carceleros, fotografiándose a sí en plena escena de tortura, junto a sus torturados. Calveiro sostiene que se trata de una banalización de lo atroz, que cierra el círculo que permite que estas acciones sean posibles. Si las formas de tortura aplicadas en Abu Ghraib fueron algo habitual, el hecho de fotografiar esas situaciones también parece haberlo sido. Luego de un interesantísimo análisis de las fotos, la autora concluye que no se trata sólo de ilegalidad e impunidad —aunque hay mucho de eso— sino de la instauración de un nuevo orden en el que coexisten el Estado de derecho y el Estado de excepción. Se trata de “una legalidad que establece, en lugar de un derecho universal, derechos diferenciados entre el ciudadano reconocido como tal y el terrorista que queda bajo un régimen de excepción permanente” (p. 138).

En el capítulo siguiente titulado “El tratamiento de los cuerpos” la autora se pregunta por la forma en la que el poder global trata a los cuerpos, cómo los procesa y qué marcas deja sobre ellos con el objetivo de comprender cómo se concibe a sí mismo y qué está haciendo simultáneamente sobre la sociedad a la que intenta controlar. Luego de un interesante recorrido por casos salidos a la luz en distintas partes del mundo, Calveiro llega a la conclusión de que, en el tratamiento de los cuerpos, se mantienen las formas de tortura clásicas (físicas). Pero también, con el aislamiento radical le llama la atención la privación de los sentidos. Concluye que, en estos casos, el control se centra en toda clase de flujos comunicacionales y, además de torturas de tipo psicológico, se cancela la vida social hasta extremos insostenibles: allí lo humano se reduce a lo biológico.

En la segunda parte del libro se analiza la llamada “guerra contra el crimen organizado”. Esta “guerra”, sostiene la autora, recurre a una reorganización jurídica y penitenciaria que condu-

ce al encierro creciente de personas —en especial jóvenes, pobres e inmigrantes— en aras de la supuesta seguridad interior de los Estados. Para analizarla centra su foco en el sistema penitenciario mexicano. Allí, lo primero que observa es que, al igual que en las distintas regiones del mundo, se da un fuerte aumento de la población carcelaria (mucho mayor que el aumento poblacional), vinculado fundamentalmente con delitos menores por los cuales han ido aumentando las penas. Por eso concluye que “en este contexto de polarización (socioeconómica), la violencia estructural y represiva del Estado recae en forma masiva, precisamente, sobre los más perjudicados por la inequidad en la distribución” (p. 183).

Por último destaca el rol que los medios de comunicación (corazón de la nueva hegemonía) juegan en la justificación y legitimación de estas políticas de encierro creciente, agitando la bandera de una criminalidad que señala a los pobres y encubre las poderosas redes de las que esos mismos medios forman parte.

El siguiente capítulo (“El sistema penitenciario mexicano”) resulta de suma importancia. Allí, Pilar Calveiro se pregunta: “si quienes organizan, estructuran y hacen funcionar las grandes redes mafiosas siguen operando de manera exitosa y creciente, ¿quiénes son entonces los que están en las cárceles?” (p. 232). Para responder a esta pregunta releva estadísticas de las cárceles mexicanas, realiza entrevistas y consulta material hemerográfico y llega a la conclusión de que las cárceles mexicanas son habitadas por aquellos que el sistema no logra exitosamente incorporar. La amplísima mayoría de los reclusos se encuentra allí por delitos menores, el índice de reincidencia es alto y gran parte de ellos aún no tienen una condena. Retomando nuevamente a Michael Foucault, la autora concluye que la cárcel no reeduca ni, mucho menos, reinserta al delincuente sino que precisamente lo crea, funcionalizando a los pobres que caen dentro del dispositivo para satisfacer las necesidades de las grandes redes criminales, tanto dentro como afuera. En este sentido destaca la importancia de la relación que existe entre las redes formales e informales del poder dentro del universo carcelario, que es concebido por ella como un universo de ilegalidades que potencia el delito en lugar de desalentarlo.

Finalmente se analizan las características de las cárceles de máxima seguridad, en donde el perfil del preso y el tratamiento de su cuerpo son distintos. La característica fundamental es que

estos presos son sometidos a un régimen de aislamiento e incomunicación radical.

El siguiente capítulo, titulado nuevamente “El tratamiento de los cuerpos” es de sumo interés porque se basa en entrevistas realizadas por la autora a ex prisioneros de cárceles de mediana y máxima seguridad y, en algunos casos, retoma entrevistas realizadas por otros autores.

Las voces de los ex presos no suelen escucharse ni leerse en medios de comunicación, ni en trabajos académicos. Podemos suponer que esto no tiene que ver con que ellos no quieran hablar, sino más bien con que no ha habido escucha para sus relatos. Por eso leer sus estremecedores relatos en primera persona resulta fuerte y, sobre todo, absolutamente necesario. Todos los ex detenidos dan cuenta de experiencias similares: “el cuerpo encerrado, mal alimentado, estresado, se descompone y se enferma. La cárcel enferma no sólo al preso sino también a su familia, porque la familia también queda presa de la situación” (p. 267). Todos los entrevistados narran distintas formas de violencia —impartidas por los carceleros y también por otros presos— dentro de la cárcel. También indican cómo sus cuerpos se fueron transformando como consecuencia de esa violencia, del hambre, de la falta de sueño y de la enfermedad. En relación a esto la autora destaca que el desorden y la enajenación de los cuerpos es producto de su apropiación por parte del dispositivo carcelario que los homogeneiza forzándolos y violentándolos en los aspectos ya mencionados. Por eso, destaca Calveiro, la recuperación de la libertad es también la recuperación del cuerpo mismo.

La autora concluye este capítulo afirmando que “se podría decir que la prisión de seguridad media implica un tratamiento del cuerpo típicamente capitalista. El dispositivo carcelario expropia el cuerpo del delincuente-pobre, lo violenta y lo funcionaliza para la lógica de ganancia del mercado interno, constituido por redes legales e ilegales, perfectamente interconectadas” (p. 280). En caso de no adecuarse a su mercantilización, la persona se encuentra en peligro de muerte, “es reducida a la condición de un simple cuerpo comercializable o desechable” (p. 281).

En las prisiones de máxima seguridad, en cambio, las condiciones de aislamiento radical cercan externa e internamente al sujeto, intentando su vaciamiento y reduciéndolo a la estricta condición de cuerpo biológico en estado vegetativo, mediante la vigilancia de cuerpos “cuidados” (aquí, a diferencia de las prisiones masivas, la comida no escasea, no hay hacinamiento, el sueño se encuentra perfectamente regulado, así como el deporte, pero todo se realiza en absoluta sole-

dad) pero llevados a la locura, incomunicados y vacíos. “Los terroristas y los ‘delincuentes peligrosos’ reciben el mismo tipo de tratamiento; son objeto de una exclusión radical (...), se los manipula como desechos tóxicos que se colocan en un depósito aislante. No se intenta con ellos ningún tipo de readaptación, sino su simple neutralización” (p. 311).

Este modelo, de creación más reciente, se acopla con las cárceles de seguridad media para formar un sistema penitenciario que articula dos modalidades de ejercicio del poder dentro de una hegemonía única. Así y todo, señala por último la autora, todo esto no implica la desaparición de la resistencia.

El último capítulo, titulado “A modo de cierre: pista para el Estado global” desarrolla una síntesis englobadora, en la que plantea que uno de los rasgos principales de la reorganización neoliberal del mundo es la extensión de la racionalidad del mercado y la forma de “empresa” a todos los ámbitos de la vida. La autora plantea que vivimos en un momento de control económico que penetra y restringe el ámbito de la política en general —así como lo específicamente estatal— en donde la figura de la corporación se vuelve predominante. A modo de conclusión vuelve a retomar a Foucault y sostiene que éste “advertía, ya a fines de los 70, que el tipo de sociedad que engendra el neoliberalismo no se corresponde con un modelo disciplinario a ultranza —de introyección radical de la norma— ni con una normalización rígida que expulsa todo lo no normalizable —al estilo del terrorismo de Estado—, sino con ‘una sociedad en la que haya una optimización de los sistemas de diferencia’” (p. 305). Esto es lo que a lo largo del libro se demuestra que ocurre en la actualidad, en la que coexisten el Estado de derecho con el Estado de excepción, en virtud del cual se multiplican figuras de excepción dentro del derecho ordinario, se crean estándares paralelos y se toleran prácticas abiertamente ilegales. De esta manera buena parte de la población —migrantes, pobres, delincuentes— queda fuera de toda protección legal.

Así, más que el control completo de la seguridad, lo que opera en las sociedades neoliberales es el traslado sucesivo de los riesgos del centro a la periferia del sistema, mediante la creación de dos escenarios de representación bélica: la “guerra contra el crimen”, que redundará en el encarcelamiento de los excluidos y permite la represión interna, y la “guerra contra el enemigo externo”, que facilita la intervención militar. Ambas guerras se entrelazan, se construyen y se dictan desde

los poderes centrales —ya sean Estados-nación u organismos estatales supranacionales— y son instrumentos útiles para la ampliación de las atribuciones del Estado mediante figuras de excepción y restricción de garantías legales. Así, la guerra y lo represivo se articulan para incorporar a la nueva hegemonía y a su mercado los bienes y las vidas que en principio estaban fuera de su jurisdicción.

Extenso y detallado, *Violencias de Estado* constituye un intento exhaustivo de visibilizar las prácticas de violencia estatal con las que convivimos (y en muchos casos, conocemos) pero de las que muy poco se ha hablado. La autora plantea que la ausencia de análisis de esta índole tiene que ver con su naturalización. Y esta aceptabilidad de fenómenos tan inaceptables con los que convivimos, es justamente —según la autora— uno de los sustentos de la hegemonía. En este sentido se pueden pensar muchos paralelismos históricos: la naturalización de los campos de concentración en la Alemania nazi y los centros clandestinos de detención en Argentina, entre otros.

Violencias de Estado nos permite conocer en profundidad las formas de violencia estatal con las que convivimos. Allí radica la relevancia de su aporte.